

- El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, presenta ante ésta Junta Directiva, la disponibilidad y capacidad instalada con que cuenta ese Instituto de formación, respecto a la posibilidad y necesidad de que los Inspectores de Pesca del INCOPECA, realicen el Curso Básico de Embarque y con la gran necesidad institucional de capacitación para los funcionarios que laboran como Inspectores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-425-2011

Considerando

- 1- Que presenta el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita a consideración de la Junta Directiva, la disponibilidad y capacidad instalada con que cuenta ese Instituto de formación, respecto a la posibilidad y necesidad de que los Inspectores de Pesca del INCOPECA, realicen el Curso Básico de Embarque.
- 2- Que escuchado el Sr. Director Guzmán Matarrita, consideran los Sres. Directores la necesidad y conveniencia que nuestros Inspectores de Pesca se vayan formando y especializando en temas como el indicado por don Edgar; razón por la cual, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo a efecto que éste ordene al Jefe del Departamento de Protección y Registro proceda a inscribir a aquellos funcionarios que laboran como Inspectores de Pesca en el Curso Básico de Embarque, impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje, para lo cual deberá coordinar lo necesario y pertinente con el Sr. Edgar Guzman Matarrita.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Gómez Matarrita, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Los Sres. Directores señalan su inquietud de las condiciones en las cuales se resguardan las embarcaciones destinadas a la realización de labores de inspección, ya que las mismas no son las más adecuadas, ya que se mantienen a la intemperie, y lo que consideran es que existiendo en el parqueo ubicado al costado norte del edificio donde sesiona la Junta Directiva, sería el espacio adecuado para el resguardo de dichos activos cuando no se encuentran en el mar.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-426-2011

Considerando

- 1- Que manifiestan los Sres. Directores su preocupación por que las condiciones en las cuales se resguardan las embarcaciones destinadas a la realización de labores de inspección, no son las más adecuadas, por cuanto las mismas se mantienen a la intemperie, existiendo en el parqueo ubicado al costado norte del edificio donde sesiona la Junta Directiva, el espacio suficiente y necesario para la ubicación de las embarcaciones cuando no se encuentran en el mar.
- 2- Que habiendo comparecido el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, y habiéndosele planteado esta inquietud; los Sres. Directores, por tanto;

Acuerdan

1. Destinar los espacios ubicados en el parqueo al costado norte del edificio donde sesiona la Junta Directiva, para el resguardo de las embarcaciones, cuando éstas no sean utilizadas en labores de inspección.
2. Asimismo instruir a la Sección de Servicios Generales, a efecto que los días en los cuales haya sesión de Junta Directiva, se reserven al menos cuatro espacios para aparcar los autos de los Sres. Directores.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Gómez Matarrita, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las catorce horas del día.